

CONFERENCIA DE DESARME

CD/1879
17 de septiembre de 2009

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

INFORME DE LA CONFERENCIA DE DESARME A LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS

ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. INTRODUCCIÓN.....	1	3
II. ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA CONFERENCIA.....	2 - 31	3
A. Período de sesiones de 2009 de la Conferencia.....	2 - 8	3
B. Participantes en la labor de la Conferencia.....	9	4
C. Asistencia y participación de Estados no miembros de la Conferencia.....	10 - 11	4
D. Agenda y programa de trabajo para el período de sesiones de 2009.....	12 - 23	5
E. Ampliación de la composición de la Conferencia.....	24 - 25	11
F. Examen de la agenda de la Conferencia.....	26	11
G. Manera de mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia.....	27	11
H. Comunicaciones de organizaciones no gubernamentales.....	28 - 31	11

ÍNDICE (continuación)

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
III. LABOR SUSTANTIVA DE LA CONFERENCIA EN SU PERÍODO DE SESIONES DE 2009.....	32 - 57	12
A. Cesación de la carrera de armamentos nucleares y desarme nuclear.....	36 - 39	13
B. Prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas.....	40	15
C. Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.....	41 - 43	15
D. Acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas.....	44 - 45	16
E. Nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas; armas radiológicas.....	46 - 47	17
F. Programa comprensivo de desarme.....	48 - 49	17
G. Transparencia en materia de armamentos.....	50 - 51	17
H. Examen de otras cuestiones relacionadas con la cesación de la carrera de armamentos y el desarme y otras medidas pertinentes.....	52	17
I. Examen y aprobación del informe anual de la Conferencia y de cualquier otro informe, según proceda, a la Asamblea General de las Naciones Unidas.....	53 - 55	18

I. INTRODUCCIÓN

1. La Conferencia de Desarme presenta a la Asamblea General de las Naciones Unidas en su sexagésimo cuarto período de sesiones su informe anual sobre el período de sesiones de 2009, junto con los documentos y las actas correspondientes.

II. ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA CONFERENCIA

A. Período de sesiones de 2009 de la Conferencia

2. La Conferencia se reunió del 19 de enero al 27 de marzo, del 18 de mayo al 3 de julio y del 3 de agosto al 18 de septiembre de 2009. Durante ese período, la Conferencia celebró 45 sesiones plenarias oficiales, en las que los Estados miembros, así como los Estados no miembros invitados a participar en sus debates, expusieron sus opiniones y recomendaciones sobre las diversas cuestiones sometidas a la consideración de la Conferencia.

3. La Conferencia también celebró 20 sesiones plenarias oficiosas sobre su agenda, programa de trabajo, organización y procedimientos, así como otras cuestiones.

4. De conformidad con el artículo 9 del reglamento, ocuparon sucesivamente la presidencia de la Conferencia los siguientes Estados miembros: Viet Nam, Zimbabwe, Argelia, Argentina, Australia y Austria.

5. En la sesión inaugural del período de sesiones de 2009, celebrada el 20 de enero, el Secretario General de la Conferencia, Sr. Sergei Ordzhonikidze, dio lectura al mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Ban Ki-moon. Asimismo, en la 1135ª sesión plenaria, celebrada el 19 de mayo de 2009, el Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Ban Ki-moon, se dirigió personalmente a la Conferencia (CD/PV.1135). Refiriéndose al nuevo impulso en favor del desarme generado, entre otras cosas, por diversas iniciativas de Estados y de sus dirigentes, así como a su propuesta de cinco puntos para revitalizar la agenda internacional de desarme, el Secretario General instó a la Conferencia a aprovechar la oportunidad para adelantar la agenda de desarme. Pidió a la Conferencia que desempeñara el papel que le incumbe en su calidad de único órgano mundial de negociaciones multilaterales en la esfera del desarme (CD/PV.1118 y CD/PV.1135).

6. Además, por invitación conjunta del Presidente de la Conferencia, Embajador Le Hoai Trung (Viet Nam) y el Secretario General de la Conferencia de Desarme y Representante Personal del Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Sergei Ordzhonikidze, hicieron uso de la palabra ante la Conferencia los siguientes dignatarios: Sra. Dipu Moni, Ministra de Relaciones Exteriores de Bangladesh (CD/PV.1121), Sr. Espen Barth Eide, Viceministro de Defensa de Noruega (CD/PV.1124), Sr. Alberto van Klaveren, Viceministro de Relaciones Exteriores de Chile (CD/PV.1128), Sr. Vincenzo Scotti, Vicesecretario de Estado de Relaciones Exteriores de Italia (CD/PV.1128), Sr. Zéphyrin Mungongo, Viceministro del Interior de la República Democrática del Congo (CD/PV.1129), Sr. Sergei Lavrov, Ministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia (CD/PV.1130), Sr. Mourad Medelci, Ministro de Relaciones Exteriores de Argelia (CD/PV.1132 y CD/PV.1135), Sra. Micheline Calmy-Rey, Ministra de Relaciones Exteriores de Suiza (CD/PV.1135), Sra. Rose Gottemoeller,

Vicesecretaría de Estado en funciones para limitación de armamentos y seguridad internacional de los Estados Unidos de América (CD/PV.1140), Sr. Gareth Evans de Australia, que hizo una declaración sobre la Comisión Internacional de No Proliferación y Desarme Nucleares (CD/PV.1145), Sr. Yang Jiechi, Ministro de Relaciones Exteriores de China (CD/PV.1151), y Sr. Michael Spindelegger, Ministro de Relaciones Exteriores de Austria (CD/PV.1157).

7. En sus alocuciones, estos dignatarios, reconociendo la importancia de la Conferencia como único foro mundial de negociación multilateral sobre desarme, abordaron una gama amplia de cuestiones en la esfera del desarme y la seguridad internacional. Los dignatarios agradecieron las iniciativas conjuntas de los seis Presidentes y expresaron su apoyo a sucesivas iniciativas de la Conferencia en busca de un consenso para el inicio de negociaciones multilaterales.

La Conferencia agradeció sus alocuciones en tanto que manifestaciones de apoyo a sus esfuerzos como único foro de negociación multilateral en la esfera del desarme.

8. La secretaría sustantiva de la Conferencia de Desarme estuvo compuesta como sigue: Sr. Sergei Ordzhonikidze, Secretario General de la Conferencia de Desarme y Representante Personal del Secretario General de las Naciones Unidas; Sr. Tim Caughley, Secretario General Adjunto de la Conferencia de Desarme y Director de la Subdivisión de Ginebra de la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas (hasta el 28 de febrero de 2009); Sr. Jarmo Sareva, Secretario General Adjunto de la Conferencia de Desarme y Director de la Subdivisión de Ginebra de la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas (al 1º de septiembre de 2009) y el Sr. Jerzy Zaleski, oficial superior de asuntos políticos y Secretario de la Conferencia de Desarme.

B. Participantes en la labor de la Conferencia

9. Participaron en la labor de la Conferencia los representantes de los 65 Estados miembros siguientes: Alemania, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Brasil, Bulgaria, Camerún, Canadá, Cuba, Chile, China, Colombia, Ecuador, Egipto, Eslovaquia, España, Estados Unidos de América, Etiopía, Federación de Rusia, Finlandia, Francia, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Kazajstán, Kenya, Malasia, Marruecos, México, Mongolia, Myanmar, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Pakistán, Perú, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República de Corea, República Democrática del Congo, República Democrática Popular de Corea, Rumania, Senegal, Sri Lanka, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Túnez, Turquía, Ucrania, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam y Zimbabwe.

C. Asistencia y participación de Estados no miembros de la Conferencia

10. De conformidad con su reglamento y con la decisión adoptada en su período de sesiones de 1990 sobre la manera de mejorar y hacer más eficaz su funcionamiento (CD/1036), la Conferencia recibió y examinó solicitudes para participar en sus trabajos de 44 Estados no miembros de la Conferencia. En consecuencia, la Conferencia invitó a los siguientes Estados no miembros a participar en sus trabajos: Albania, Angola, Arabia Saudita, Armenia, Azerbaiyán, Bosnia y Herzegovina, Costa Rica, Croacia, Chipre, Dinamarca, Emiratos Árabes Unidos, Eslovenia, Estonia, ex República Yugoslava de Macedonia, Filipinas, Georgia, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Honduras, Islandia, Jamahiriya Árabe Libia, Jordania, Kuwait, Letonia, Líbano, Lituania, Luxemburgo, Malta, Mauricio, Montenegro, Nepal, Omán, Portugal, Qatar,

República Checa, República de Moldova, República Dominicana, Santa Sede, Serbia, Tailandia, Tayikistán y Uruguay.

11. Se presentaron a la Conferencia los documentos siguientes, relativos a la cuestión de la asistencia y participación de Estados no miembros de la Conferencia:

- a) CD/1857, titulado "Carta de fecha 20 de enero de 2009 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por el Representante Permanente de la República de Turquía en relación con las solicitudes de participación de los Estados no miembros en los trabajos de la Conferencia en 2009";
- b) CD/1858, titulado "Carta de fecha 22 de enero de 2009 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por el Representante Permanente de Chipre, relativa a la posición de Chipre sobre la cuestión que se plantea en el documento CD/1857 de fecha 20 de enero de 2009".

D. Agenda y programa de trabajo para el período de sesiones de 2009

12. En su 1118ª sesión plenaria, celebrada el 20 de enero de 2009, tras un debate en que se examinó el contenido del proyecto de agenda presentado por el Presidente de la Conferencia de conformidad con el artículo 29 del reglamento, la Conferencia de Desarme aprobó su agenda para el período de sesiones de 2009. El texto de la agenda (CD/1856) es el siguiente:

"Teniendo en cuenta, entre otras cosas, las disposiciones pertinentes del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, y resuelta a reanudar sus consultas sobre el examen de su agenda, sin perjuicio del resultado de estas, la Conferencia aprueba la siguiente agenda para su período de sesiones de 2009:

1. Cesación de la carrera de armamentos nucleares y desarme nuclear.
2. Prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas.
3. Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.
4. Acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas.
5. Nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas; armas radiológicas.
6. Programa comprensivo de desarme.
7. Transparencia en materia de armamentos.
8. Examen y aprobación del informe anual y de cualquier otro informe, según proceda, a la Asamblea General de las Naciones Unidas."

13. Luego, el Presidente hizo la siguiente declaración: "En relación con la aprobación de la agenda, como Presidente de la Conferencia, deseo declarar que se entiende que si la Conferencia decide por consenso examinar cualesquiera cuestiones, estas podrán abordarse en el marco de esta agenda. La Conferencia tomará también en consideración los artículos 27 y 30 de su reglamento".

14. De conformidad con el párrafo 53 del informe de la Conferencia correspondiente a 2008 (CD/1853), el último Presidente del período de sesiones de 2008 (Venezuela (República Bolivariana de)) y el primer Presidente del período de sesiones de 2009 (Viet Nam) celebraron consultas oficiosas entre períodos de sesiones con el fin de comenzar pronto la labor sustantiva durante el período de sesiones de 2009 de la Conferencia. Esas consultas se celebraron en cooperación con los cinco Presidentes entrantes del período de sesiones de 2009 (Zimbabwe, Argelia, Argentina, Australia y Austria).

15. En la 1121ª sesión plenaria, celebrada el 3 de febrero de 2009, el Presidente, Embajador Le Hoai Trung (Viet Nam) informó de que sus consultas mostraban que en la Conferencia no había consenso sobre un programa de trabajo basado en cualesquiera de las propuestas oficiales u oficiosas existentes para iniciar negociaciones sobre tema alguno. Indicó que el Presidente nombraría, bajo su responsabilidad, a los Coordinadores para cada tema sustantivo de la agenda, sin perjuicio de cualesquiera decisiones futuras de la Conferencia sobre su programa de trabajo. Bajo la autoridad de los Presidentes de 2009, los Coordinadores organizarían y presidirían deliberaciones sobre los temas sustantivos de la agenda de manera comprensiva, sin condiciones previas, tomando en consideración todas las opiniones y propuestas pertinentes pasadas, presentes y futuras. Se pidió a los Coordinadores que informaran, a título personal, sobre el resultado de las deliberaciones sobre los temas sustantivos pertinentes de la agenda a los Presidentes de 2009 quienes, conjuntamente con cada Coordinador, concluirían el informe sobre los progresos realizados en relación con cada uno de los temas de la agenda. Posteriormente, el Presidente anunció que los Presidentes de 2009 de la Conferencia nombraron a los siguientes Coordinadores:

- a) Embajador Carlos Portales de Chile, para los temas 1 (Cesación de la carrera de armamentos nucleares y desarme nuclear) y 2 (Prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas) de la agenda, con atención general al desarme nuclear;
- b) Embajador Giovanni Manfredi de Italia, para los temas 1 (Cesación de la carrera de armamentos nucleares y desarme nuclear) y 2 (Prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas) de la agenda, con atención general en la prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares y otros artefactos explosivos nucleares;
- c) Embajador Marius Grinius del Canadá, para el tema 3 de la agenda (Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre);
- d) Embajador Babacar Carlos Mbaye del Senegal, para el tema 4 de la agenda (Acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas);

- e) Embajador Petko Draganov de Bulgaria, para el tema 5 de la agenda (Nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas; armas radiológicas);
- f) Embajador Dayan Jayatilleka de Sri Lanka, para el tema 6 de la agenda (Programa comprensivo de desarme);
- g) Embajador I Gusti Agung Wesaka Puja de Indonesia, para el tema 7 de la agenda (Transparencia en materia de armamentos).

16. Bajo la Presidencia del Embajador Chitsaka Chipaziwa de Zimbabwe, siguieron manteniéndose intensas consultas para llegar a un acuerdo sobre un programa de trabajo. Durante su Presidencia, los Coordinadores celebraron debates temáticos oficiosos sobre los temas sustantivos de la agenda.

17. En la 1135ª sesión plenaria, celebrada el 19 de mayo de 2009, al cabo de amplias y minuciosas consultas, el Presidente, Embajador Idriss Jazairy de Argelia, presentó un proyecto de decisión sobre el establecimiento de un programa de trabajo para el período de sesiones de 2009 (CD/1863). En las sesiones posteriores, las delegaciones manifestaron sus opiniones sobre el proyecto de decisión.

18. En la 1139ª sesión plenaria, celebrada el 29 de mayo de 2009, la Conferencia aprobó el documento CD/1863 titulado "Proyecto de decisión sobre el establecimiento de un programa de trabajo para el período de sesiones de 2009". Se expresó un enorme reconocimiento por la aprobación, por consenso, del programa de trabajo bajo la Presidencia del Embajador Idriss Jazairy de Argelia. Tras su adopción, la decisión se distribuyó como documento CD/1864, con el texto siguiente:

"La Conferencia de Desarme,

Con el fin de establecer un programa de trabajo de la Conferencia que no prejuzgue ninguna posición, propuesta ni prioridad pasada, presente o futura de ninguna delegación, ni ningún compromiso adquirido en cualquier otro foro multilateral relacionado con el desarme,

En cumplimiento de su agenda y teniendo en cuenta las diversas propuestas presentadas desde 1999 para el programa de trabajo de la Conferencia de Desarme,

Sin prescribir ni descartar ningún resultado de los debates previstos en los párrafos 1, 3 y 4 *infra*, y con miras a permitir compromisos futuros y a incluir la posibilidad de futuras negociaciones en relación con cualquier tema de la agenda, corroborando así la naturaleza de este foro,

Adopta la siguiente decisión respecto del establecimiento de un programa de trabajo para el actual período de sesiones.

1. Establecer un grupo de trabajo en relación con el tema 1 de la agenda titulado "Cesación de la carrera de armamentos nucleares y desarme nuclear" con el cometido de intercambiar opiniones e información sobre medidas prácticas para la realización de

esfuerzos progresivos y sistemáticos con vistas a reducir las armas nucleares y alcanzar el objetivo último de su eliminación, incluidos enfoques para una posible labor futura de carácter multilateral.

De conformidad con su mandato, el grupo de trabajo tomará en consideración todas las opiniones y propuestas pertinentes, pasadas, presentes y futuras.

El grupo de trabajo presentará un informe sobre la labor realizada antes de que concluya el actual período de sesiones.

2. Establecer un grupo de trabajo en relación con el tema 1 de la agenda titulado "Cesación de la carrera de armamentos nucleares y desarme nuclear" para que negocie un tratado por el que se prohíba la producción de material fisible para la fabricación de armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares, sobre la base del documento CD/1299 de 24 de marzo de 1995 y del mandato que en él figura.

De conformidad con su mandato, el grupo de trabajo tomará en consideración todas las opiniones y propuestas pertinentes, pasadas, presentes y futuras.

El grupo de trabajo presentará un informe a la Conferencia de Desarme sobre la labor realizada antes de que concluya el actual período de sesiones.

3. Establecer un grupo de trabajo en relación con el tema 3 de la agenda titulado "Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre" para que realice un examen sustantivo, sin limitaciones, de todas las cuestiones relacionadas con la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

De conformidad con su mandato, el grupo de trabajo tomará en consideración todas las opiniones y propuestas pertinentes, pasadas, presentes y futuras.

El grupo de trabajo presentará un informe a la Conferencia de Desarme sobre su labor antes de que concluya el actual período de sesiones.

4. Establecer un grupo de trabajo en relación con el tema 4 de la agenda titulado "Acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas", para que realice un examen sustantivo, sin limitaciones, con vistas a elaborar recomendaciones sobre todos los aspectos de este tema de la agenda, sin excluir los relacionados con un instrumento internacional jurídicamente vinculante.

De conformidad con su mandato, el grupo de trabajo tomará en consideración todas las opiniones y propuestas pertinentes, pasadas, presentes y futuras.

El grupo de trabajo presentará un informe a la Conferencia de Desarme sobre la labor realizada antes de que concluya el actual período de sesiones.

5. Nombrar a un coordinador especial en relación con el tema 5 de la agenda titulado "Nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas;

armas radiológicas" para que recabe las opiniones de sus Miembros sobre la forma más adecuada de abordar este asunto.

El coordinador especial tomará en consideración todas las opiniones y propuestas pertinentes, pasadas, presentes y futuras.

La Conferencia pide al coordinador especial que presente un informe antes de que concluya su actual período de sesiones.

6. Nombrar a un coordinador especial en relación con el tema 6 de la agenda titulado "Programa comprensivo de desarme" para que recabe las opiniones de sus Miembros sobre la forma más adecuada de abordar este asunto.

El coordinador especial tomará en consideración todas las opiniones y propuestas pertinentes, pasadas, presentes y futuras.

La Conferencia pedirá al coordinador especial que presente un informe antes de que concluya el actual período de sesiones.

7. Nombrar a un coordinador especial en relación con el tema 7 de la agenda titulado "Transparencia en materia de armamentos" para que recabe las opiniones de sus Miembros sobre la forma más adecuada de abordar las cuestiones relacionadas con este tema.

El coordinador especial tomará en consideración todas las opiniones y propuestas pertinentes, pasadas, presentes y futuras.

La Conferencia pedirá al coordinador especial que presente un informe antes de que concluya su actual período de sesiones."

19. En su 1142ª sesión plenaria, el Presidente, Embajador Roberto García Moritán de la Argentina, distribuyó un proyecto de decisión sobre un programa de actividades para el período del 29 de junio al 18 de septiembre de 2009 (CD/1866), así como un proyecto de decisión sobre la aplicación del documento CD/1864 (CD/1867), en el que se nombra al Embajador Dian Triansyah Djani de Indonesia, al Embajador Jürg Streuli de Suiza, al Embajador Luiz Filipe de Macedo Soares del Brasil y al Embajador Mykola Maimeskul de Ucrania como Presidentes de los grupos de trabajo y al Embajador Chitsaka Chipaziwa de Zimbabwe, a la Embajadora Mabel Gómez Oliver de México y al Embajador Hannu Himanen de Finlandia como Coordinadores especiales durante el período de sesiones de 2009 de la Conferencia.

20. En la 1147ª sesión plenaria, la Presidenta, Embajadora Caroline Millar de Australia, distribuyó un proyecto de decisión que figuraba en el documento CD/1870* en el que se combinaban las propuestas anteriores sobre el nombramiento de los Presidentes de los grupos de trabajo y los coordinadores especiales (CD/1867) y el calendario de actividades revisado (CD/1866/Rev.1). Posteriormente, tras mantener consultas con los miembros, la Presidenta distribuyó el documento CD/1870/Rev.1.

21. En la 1156ª sesión plenaria, con miras a superar las inquietudes que pudieran quedar con respecto a la aplicación del documento CD/1864, según consta en el documento CD/1870/Rev.1,

y tras celebrar consultas, que incluyeron dos consultas presidenciales oficiosas abiertas a todas las delegaciones interesadas, el Presidente, Embajador Christian Strohal de Austria, distribuyó una segunda revisión con la signatura CD/1870/Rev.2.

22. No hubo consenso sobre ninguna de las propuestas formuladas en los párrafos 19, 20 y 21 de dicho documento acerca de la aplicación del documento CD/1864; las delegaciones prosiguieron sus esfuerzos para llegar a un consenso sobre la aplicación del documento CD/1864.
23. Se presentaron a la Conferencia los siguientes documentos sobre la cuestión de la agenda y el programa de trabajo:
- a) CD/1863, de fecha 19 de mayo de 2009, titulado "Proyecto de decisión sobre el establecimiento de un programa de trabajo para el período de sesiones de 2009";
 - b) CD/1864, de fecha 29 de mayo de 2009, titulado "Decisión sobre el establecimiento de un programa de trabajo para el período de sesiones de 2009";
 - c) CD/1866, de fecha 23 de junio de 2009, titulado "Programa de actividades del 29 de junio al 18 de septiembre de 2009";
 - d) CD/1866/Rev.1*, de fecha 30 de junio de 2009, titulado "Programa de actividades del 3 de agosto al 18 de septiembre de 2009";
 - e) CD/1867**, de fecha 25 de junio de 2009, titulado "Proyecto de decisión sobre la aplicación de la decisión CD/1864";
 - f) CD/1870*, de fecha 4 de agosto de 2009, titulado "Proyecto de decisión sobre la aplicación del documento CD/1864 en el período de sesiones de 2009 de la Conferencia de Desarme";
 - g) CD/1870/Rev.1, de fecha 6 de agosto de 2009, titulado "Proyecto de decisión sobre la aplicación del documento CD/1864 en el período de sesiones de 2009 de la Conferencia de Desarme";
 - h) CD/1870/Rev.2, de fecha 27 de agosto de 2009, titulado "Proyecto de decisión sobre la aplicación del documento CD/1864 en el período de sesiones de 2009 de la Conferencia de Desarme"; y
 - i) CD/1873, de fecha 24 de agosto de 2009, titulado "Carta de fecha 21 de agosto de 2009 dirigida al Presidente de la Conferencia de Desarme por el Representante Permanente del Pakistán, por la que se trasmite la postura del Pakistán con respecto a la ejecución del programa de trabajo (CD/1864) para el período de sesiones de 2009 de la Conferencia".

E. Ampliación de la composición de la Conferencia

24. Las delegaciones examinaron en sesiones plenarias la cuestión de la ampliación de la composición de la Conferencia. Sus opiniones al respecto se recogen debidamente en las actas de las sesiones plenarias.

25. Desde 1982 se han recibido solicitudes de admisión de los 25 Estados no miembros siguientes, por orden cronológico: Grecia, Croacia, Kuwait, Portugal, Eslovenia, República Checa, Costa Rica, Dinamarca, ex República Yugoslava de Macedonia, Chipre, Lituania, Ghana, Luxemburgo, Uruguay, Filipinas, Azerbaiyán, Jamahiriya Árabe Libia, Armenia, Tailandia, Georgia, Jordania, Estonia, Letonia, Malta y Serbia.

F. Examen de la agenda de la Conferencia

26. Las delegaciones abordaron en sesiones plenarias el examen de la agenda de la Conferencia. Sus opiniones sobre la cuestión se recogen debidamente en las actas de las sesiones plenarias.

G. Manera de mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia

27. Las delegaciones examinaron en sesiones plenarias la manera de mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia. Sus opiniones sobre la cuestión se recogen debidamente en las actas de las sesiones plenarias.

H. Comunicaciones de organizaciones no gubernamentales

28. De conformidad con el artículo 42 del reglamento, se distribuyó a la Conferencia una lista de las comunicaciones recibidas de organizaciones no gubernamentales (ONG) o sus representantes (CD/NGC/43).

29. Para conmemorar el Día Internacional de la Mujer, en la 1129ª sesión plenaria, celebrada el 5 de marzo de 2009, el Presidente de la Conferencia de Desarme dio lectura a una declaración del Grupo de Trabajo de ONG sobre la Paz del Comité de ONG sobre la condición jurídica y social de la mujer relativa a la paz, la seguridad y el desarme (CD/PV.1129). Posteriormente, varias delegaciones expresaron su esperanza de que el año próximo leyera la declaración uno de sus autores.

30. El 28 de mayo de 2009, la Conferencia, bajo la Presidencia del Embajador Idriss Jazairy de Argelia, celebró una sesión oficiosa en la que varias ONG formularon declaraciones sobre cuestiones relacionadas con los temas de la agenda de la Conferencia. Algunas delegaciones expresaron la esperanza de que esta iniciativa realizaría la interacción de la sociedad civil y la Conferencia en relación con la labor de esta.

31. El 8 de septiembre de 2009 la Conferencia, en aplicación de la decisión adoptada en su 946ª sesión plenaria, celebrada en 2004, celebró una reunión oficiosa bajo la Presidencia del Embajador Christian Strohal de Austria, durante la cual el Comité de ONG de Ginebra para el

Desarme se dirigió a la Conferencia. Varias delegaciones celebraron la alocución y reiteraron su esperanza respecto de una mayor interacción entre la sociedad civil y la Conferencia en relación con la labor de esta.

III. LABOR SUSTANTIVA DE LA CONFERENCIA EN SU PERÍODO DE SESIONES DE 2009

32. Los Presidentes de la Conferencia de 2009 designaron Coordinadores para los temas 1 a 7 de la agenda. Los Coordinadores, bajo la autoridad de los Presidentes de 2009, presidieron sesiones oficiosas e informaron a los Presidentes de sus resultados. El 15 de septiembre de 2009, el Presidente, Embajador Christian Strohal de Austria, en nombre de los Presidentes de 2009, dirigió una carta al Secretario General de la Conferencia por la que le transmitía los informes de los siete Coordinadores elaborados a título personal y presentados a los Presidentes de 2009 sobre la labor realizada por los Coordinadores durante el período de sesiones de 2009 (CD/1877).
33. Durante el debate general de la Conferencia, las delegaciones reafirmaron o precisaron sus respectivas posiciones sobre los temas de la agenda, las cuales se han hecho constar debidamente en los documentos oficiales pertinentes, así como en las actas de las sesiones plenarias del período de sesiones.
34. La lista de los documentos publicados por la Conferencia, así como los textos de esos documentos, figuran en el apéndice I del presente informe. En el apéndice II figuran un índice de las actas literales, por países y temas, en el que se enumeran las declaraciones hechas por las delegaciones durante 2009, y las actas literales de las sesiones plenarias de la Conferencia.
35. La Conferencia tuvo ante sí una carta de fecha 22 de enero de 2009 del Secretario General de las Naciones Unidas (CD/1855) por la que se transmitían las resoluciones y decisiones en materia de desarme y seguridad internacional adoptadas por la Asamblea General en su sexagésimo tercer período de sesiones, celebrado en 2008, comprendidas aquellas en las que se hacía referencia específica a la Conferencia de Desarme, las cuales se enumeran a continuación:
- 63/36 Prohibición del desarrollo y de la fabricación de nuevos tipos de armas de destrucción en masa y de nuevos sistemas de tales armas: informe de la Conferencia de Desarme (párrafos operativos 2, 3, 4 y 5)
 - 63/39 Concertación de arreglos internacionales eficaces para dar garantías a los Estados que no poseen armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares (párrafos operativos 2, 4 y 5)
 - 63/40 Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre (párrafos operativos 2, 5, 6 y 8)
 - 63/43 Desarme regional (párrafo operativo 1)
 - 63/44 Control de las armas convencionales en los planos regional y subregional (párrafo operativo 2)

- 63/46 Desarme nuclear (párrafos operativos 14, 15, 19 y 20)
- 63/69 Transparencia en materia de armamentos (párrafos operativos 5 b) y 7)
- 63/73 Compromiso renovado en favor de la eliminación total de las armas nucleares (párrafos operativos 11 y 12)
- 63/75 Convención sobre la Prohibición de la Utilización de Armas Nucleares (párrafos operativos 1 y 2)
- 63/82 Informe de la Conferencia de Desarme (párrafos operativos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7)
- 63/83 Informe de la Comisión de Desarme (párrafos operativos 5 y 10)

A. Cesación de la carrera de armamentos nucleares y desarme nuclear

36. Durante el debate general de la Conferencia, las delegaciones reafirmaron o precisaron sus respectivas posiciones sobre este tema de la agenda, las cuales se han hecho constar debidamente en las actas de las sesiones plenarias del período de sesiones.

37. En relación con este tema de la agenda se presentaron a la Conferencia los siguientes documentos:

- a) CD/1854, titulado "Carta de fecha 18 de diciembre de 2008 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por el Representante Permanente de la República Francesa ante la Conferencia, a la que se adjunta copia de una carta a él dirigida por el Ministro francés de Asuntos Exteriores y Europeos, Sr. Bernard Kouchner, acompañada de una carta del Presidente de la República Francesa al Secretario General de las Naciones Unidas, así como de la declaración sobre el refuerzo de la seguridad internacional aprobada el 11 de diciembre de 2008 por el Consejo Europeo";
- b) CD/1859, titulado "Carta de fecha 13 de marzo de 2009 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por el Representante Permanente de la Federación de Rusia ante la Conferencia por la que se transmite el texto de la declaración del Presidente de la Federación de Rusia sobre la firma de un acuerdo con los Estados Unidos de América en sustitución del Tratado sobre la reducción y limitación de las armas estratégicas ofensivas (START I)*";
- c) CD/1860, titulado "Carta de fecha 27 de marzo de 2009 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por la Representante Permanente Adjunta de la República Francesa ante la Conferencia, relativa a la visita a las antiguas instalaciones militares de Pierrelatte y Marcoule";
- d) CD/1861, titulado "Carta de fecha 20 de abril de 2009 dirigida al Secretario General de la Conferencia por el Representante Permanente de la Federación de Rusia y el Encargado de Negocios de la Misión Permanente de los Estados Unidos de América ante la Conferencia de Desarme, por la que se transmite el texto de la declaración conjunta del Sr. Dmitriy A. Medvedev, Presidente de la Federación de Rusia, y el

Sr. Barack Obama, Presidente de los Estados Unidos de América, sobre las negociaciones relativas a nuevas reducciones de las armas estratégicas ofensivas, celebradas en Londres el 1º de abril de 2009";

- e) CD/1862, titulado "Carta de fecha 20 de abril de 2009 dirigida al Secretario General de la Conferencia por el Representante Permanente de la Federación de Rusia y el Encargado de Negocios de la Misión Permanente de los Estados Unidos de América ante la Conferencia de Desarme, por la que se transmite el texto de la declaración conjunta del Sr. Dmitriy A. Medvedev, Presidente de la Federación de Rusia y el Sr. Barack Obama, Presidente de los Estados Unidos de América, formulada en Londres el 1º de abril de 2009";
- f) CD/1868, titulado "Carta de fecha 13 de julio de 2009 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por el Representante Permanente de Italia ante la Conferencia por la que se transmite la "Declaración de l'Aquila sobre la no proliferación" aprobada por los jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros del G-8 en la cumbre celebrada en l'Aquila el 8 de julio de 2009";
- g) CD/1869, titulado "Carta de fecha 16 de julio de 2009 dirigida al Secretario General de la Conferencia por el Encargado de Negocios de la Misión Permanente de los Estados Unidos de América y el Representante Permanente de la Federación de Rusia ante la Conferencia de Desarme, por la que se transmite el texto del documento "Entendimiento mutuo sobre ulteriores reducciones y limitaciones de las armas estratégicas ofensivas", firmado por el Sr. Barack Obama, Presidente de los Estados Unidos de América, y el Sr. Dmitriy A. Medvedev, Presidente de la Federación de Rusia, en Moscú, el 6 de julio de 2009";
- h) CD/1871, titulado "Carta de fecha 12 de agosto de 2009 dirigida al Presidente de la Conferencia de Desarme por el Representante Permanente del Pakistán, por la que se transmite el texto del comunicado de prensa emitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Pakistán titulado "El Pakistán suscribe los objetivos de desarme nuclear y de no proliferación"".
- i) CD/1875, titulado "Carta de fecha 25 de agosto de 2009 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por el Representante Permanente de Egipto por la que transmite los párrafos de la introducción y la sección relativa al desarme y la seguridad internacional del Documento Final de la XV Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Movimiento de los Países No Alineados, celebrada en Sharm el-Sheikh (Egipto) los días 11 a 16 de julio de 2009".
- j) CD/1878, titulado "Carta de fecha 16 de septiembre de 2009 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por los Representantes Permanentes del Canadá, el Japón y los Países Bajos, por la que se transmite el texto del "proyecto de debate preparado por el Grupo Internacional sobre Materiales Fisibles: Un tratado por el que se prohíbe la producción de materiales fisibles para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares, con explicaciones artículo por artículo" de fecha 2 de septiembre de 2009".

38. Con arreglo al marco organizativo (CD/WP.553), el Coordinador para el tema 1 de la agenda, titulado "Cesación de la carrera de armamentos nucleares y desarme nuclear" y el tema 2 titulado "Prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas", con referencia general al desarme nuclear, Embajador Carlos Portales (Chile), celebró dos sesiones oficiosas los días 9 y 23 de febrero de 2009 e informó oralmente sobre sus resultados el 10 de marzo de 2009 (CD/1877, anexo I).

39. Con arreglo al marco organizativo (CD/WP.553), el Coordinador para el tema 1 de la agenda, titulado "Cesación de la carrera de armamentos nucleares y desarme nuclear" y el tema 2 titulado "Prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas", con referencia general a la prohibición de la producción de material fisible para la fabricación de armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares, Embajador Giovanni Manfredi (Italia), celebró dos sesiones oficiosas los días 10 y 24 de febrero de 2009 e informó oralmente sobre sus resultados el 10 de marzo de 2009 (CD/1877, anexo II).

B. Prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas

40. Durante el debate general de la Conferencia, las delegaciones reafirmaron o precisaron sus respectivas posiciones sobre este tema de la agenda, las cuales se han hecho constar debidamente en las actas de las sesiones plenarias del período de sesiones.

C. Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre

41. Durante el debate general de la Conferencia, las delegaciones reafirmaron o precisaron sus respectivas posiciones sobre este tema de la agenda, las cuales se han hecho constar debidamente en las actas de las sesiones plenarias del período de sesiones.

42. Se presentaron a la Conferencia los siguientes documentos relacionados con este tema de la agenda:

- a) CD/1865, titulado "Canadá: documento de trabajo. Consideraciones sobre el valor de un determinado proyecto. Medidas para fomentar la transparencia y la confianza y propuestas sobre un tratado para la seguridad en el espacio";
- b) CD/1872, titulado "Carta de fecha 18 de agosto de 2009 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por los Representantes Permanentes de la Federación de Rusia y de China ante la Conferencia, por la que se transmite el documento que contiene los principales comentarios y preguntas sobre el proyecto de "Tratado para la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y la amenaza o el uso de la fuerza contra objetos situados en el espacio ultraterrestre", presentado por la Federación de Rusia y China y publicado como documento CD/1839, de 29 de febrero de 2008, y las respuestas a estos comentarios y preguntas";
- c) CD/1874*, titulado "Carta de fecha 14 de agosto de 2009 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por el Representante Permanente de la Federación de Rusia ante la Conferencia por la que se transmiten las propuestas enmendadas de la Federación de Rusia al informe del Secretario General de las

Naciones Unidas titulado "Medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre", preparado de conformidad con la resolución 63/68 de la Asamblea General";

- d) CD/1875, titulado "Carta de fecha 25 de agosto de 2009 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por el Representante Permanente de Egipto por la que transmite los párrafos de la introducción y la sección relativa al desarme y la seguridad internacional del Documento Final de la XV Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Movimiento de los Países No Alineados, celebrada en Sharm el-Sheikh (Egipto) los días 11 a 16 de julio de 2009"; y
- e) CD/1876, titulado "Carta de fecha 4 de septiembre de 2009 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por el Representante Permanente del Canadá ante la Conferencia de Desarme por la que se transmite el informe de la Conferencia organizada por el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR) titulado "La seguridad del espacio en 2009: hacia un ambiente espacial más seguro", celebrada en Ginebra los días 15 y 16 de junio de 2009".

43. Con arreglo al marco organizativo (CD/WP.553), el Coordinador para el tema 3 de la agenda, titulado "Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre", Embajador Marius Grinius (Canadá), celebró dos sesiones oficiosas los días 10 y 24 de febrero de 2009 e informó oralmente sobre sus resultados el 10 de marzo de 2009 (CD/1877, anexo III).

D. Acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas

44. Durante el debate general de la Conferencia, las delegaciones reafirmaron o precisaron sus respectivas posiciones sobre este tema de la agenda, las cuales se han hecho constar debidamente en las actas de las sesiones plenarias del período de sesiones.

45. Con arreglo al marco organizativo (CD/WP.553), el Coordinador para el tema 4 de la agenda titulado "Acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas", Embajador Babacar Carlos Mbaye (Senegal), celebró dos sesiones oficiosas los días 12 y 26 de febrero de 2009 e informó oralmente sobre sus resultados el 10 de marzo de 2009 (CD/1877, anexo IV).

46. Se presentó a la Conferencia el siguiente documento que guardaba relación con este tema:

"CD/1875, titulado "Carta de fecha 25 de agosto de 2009 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por el Representante Permanente de Egipto por la que transmite los párrafos de la introducción y la sección relativa al desarme y la seguridad internacional del Documento Final de la XV Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Movimiento de los Países No Alineados, celebrada en Sharm el-Sheikh (Egipto) los días 11 a 16 de julio de 2009".

E. Nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas; armas radiológicas

47. Durante el debate general de la Conferencia, las delegaciones reafirmaron o precisaron sus respectivas posiciones sobre este tema de la agenda, las cuales se han hecho constar debidamente en las actas de las sesiones plenarias del período de sesiones.

48. Con arreglo al marco organizativo (CD/WP.553), el Coordinador para el tema 5 de la agenda titulado "Nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas; armas radiológicas", Embajador Petko Draganov (Bulgaria), convocó dos sesiones oficiosas los días 16 de febrero y 2 de marzo de 2009 e informó oralmente sobre sus resultados el 10 de marzo de 2009 (CD/1877, anexo V).

49. Se presentó a la Conferencia el siguiente documento que guardaba relación con este tema:

"CD/1875, titulado "Carta de fecha 25 de agosto de 2009 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por el Representante Permanente de Egipto por la que transmite los párrafos de la introducción y la sección relativa al desarme y la seguridad internacional del Documento Final de la XV Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Movimiento de los Países No Alineados, celebrada en Sharm el-Sheikh (Egipto) los días 11 a 16 de julio de 2009".

F. Programa comprensivo de desarme

50. Durante el debate general de la Conferencia, las delegaciones reafirmaron o precisaron sus respectivas posiciones sobre este tema de la agenda, las cuales se han hecho constar debidamente en las actas de las sesiones plenarias del período de sesiones.

51. Con arreglo al marco organizativo (CD/WP.553), el Coordinador para el tema 6 de la agenda titulado "Programa comprensivo de desarme", Embajador Dayan Jayatilleka (Sri Lanka), convocó dos sesiones oficiosas los días 27 de febrero y 3 de marzo de 2009 e informó oralmente sobre sus resultados el 10 de marzo de 2009 (CD/1877, anexo VI).

G. Transparencia en materia de armamentos

52. Durante el debate general de la Conferencia, las delegaciones reafirmaron o precisaron sus respectivas posiciones sobre este tema de la agenda, las cuales se han hecho constar debidamente en las actas de las sesiones plenarias del período de sesiones.

53. Con arreglo al marco organizativo (CD/WP.553), el Coordinador para el tema 7 de la agenda titulado "Transparencia en materia de armamentos", Embajador I Gusti Agung Wesaka Puja (Indonesia), convocó dos sesiones oficiosas los días 17 de febrero y 5 de marzo de 2009 e informó oralmente sobre sus resultados el 10 de marzo de 2009 (CD/1877, anexo VII).

H. Examen de otras cuestiones relacionadas con la cesación de la carrera de armamentos y el desarme y otras medidas pertinentes

54. Durante el período de sesiones de 2009 de la Conferencia no se presentaron documentos sobre esta cuestión.

I. Examen y aprobación del informe anual de la Conferencia y de cualquier otro informe, según proceda, a la Asamblea General de las Naciones Unidas

55. Con el positivo impulso en favor del desarme generado, entre otras cosas, por diversas iniciativas de Estados y de sus dirigentes en relación con las tareas de la Conferencia y por la aprobación por consenso del documento CD/1864 relativo al establecimiento del programa de trabajo para el período de sesiones de 2009, y con el fin de comenzar lo antes posible la labor sustantiva en su período de sesiones de 2010, la Conferencia pidió al Presidente en ejercicio y al Presidente entrante que celebraran consultas en el intervalo entre los períodos de sesiones y, de ser posible, formularan recomendaciones tomando en consideración todas las propuestas pertinentes, pasadas, actuales y futuras, incluidas las presentadas como documentos de la Conferencia de Desarme, las opiniones expresadas y las deliberaciones celebradas, y que tuvieran debidamente informados de sus consultas a los Estados Miembros de la Conferencia.

56. La Conferencia decidió que las fechas de su período de sesiones de 2010 fueran las siguientes:

Primera parte: 18 de enero a 26 de marzo

Segunda parte: 31 de mayo a 16 de julio

Tercera parte: 9 de agosto a 24 de septiembre

57. El Presidente, en nombre de la Conferencia de Desarme, transmite a la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su sexagésimo cuarto período de sesiones, el informe anual aprobado por la Conferencia el 17 de septiembre de 2009.

Christian Strohal
Austria
Presidente de la Conferencia
